

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL UNIVERSIDAD EAFIT

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01

> FECHA 21/09/2023

Unidad Administrativa: VICERECTORÍA DE APRENDIZAJE Código: 10200 Versión TRD: 3

Oficina Productora: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO				Código: 10210							Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023						
CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		SOPORTE		NIVEL DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN			TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO		
NE/S/Ss			DF	DE	DH	SE	CO	IN	PU	AG	AC	CT	Е	D	S		
10210.02 10210.02.03	ACTAS Actas de Comité Grupo Primario Acta	Gestión de Desarrollo Académico		.docs				x		1	2		х			La serie refleja las decisiones, compromisos y seguimiento de las actividades del área así como la retroalimentación sobre las actividades diarias. Las actas para que tengan validéz deberán ser firmadas por la persona que haga sus veces de presidente y el secretario del comité, esta firma puede ser manuscrita o en caso de ser electrónica, subir la firma escaneada y guardaría en pdf para mayor seguridad (ver Programa de Gestión Documental). Información que deberá estar almacenada en el sitio oficial de la dependencia (SharePoint). Posee valores administrativos; finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por dos (2) años más. Cumplido el tiempo de retención se elimina la serie documental de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución., dejando registro en el formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019.	
10210.08.	CATALOGOS DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA Catálogo de docencia e innovación educativa	Gestión de Desarrollo Académico		.xls, .html					х	2	3	х				La serie corresponde a un anexo del estatuto profesoral y se refiere al conjunto de acciones que contribuyen al aprendizaje significativo, experiencial, entre otros enfoques coherentes con los lineamientos institucionales en materia educativa, es usado por los docentes para ascender de categoría. Posee valor primario administrativo y técnico. El catálogo siempre deberá mantenerse en la versión actualizada, esta información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión de manera digital, luego transferirse al archivo central para su custodia por tres (3) años más. El catálogo se encuentra publicado en la página web de la universidad. Cumplido el tiempo de retención, la información se debe conservar permanentemente en su soporte original en el Archivo Histórico de la universidad, ya que desarrollan valores secundarios históricos, dan cuenta de los mecanismos estratégicos para los logros y desarrollo de los profesores de la universidad. Se sugiere almacenar en formato PDF/A o uno que permita su preservación a largo plazo, debidamente organizados identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental, permitiendo su acceso y posterior recuperación, de conformidad con el artículo 2.8.2.5.9 y 2.8.2.6.3 del Decreto 1080 de 2015. Normatividad interna: Estatuto Profesoral.	



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL UNIVERSIDAD EAFIT

VERSIÓN 03 CÓDIGO DG-SGD-01 **FECHA**

21/09/2023 Unidad Administrativa: VICERECTORÍA DE APRENDIZAJE Código: 10200 Versión TRD: 3 Código: 10210 Oficina Productora: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO Fecha de Actualización TRD: 21 de septiembre de 2023 NIVEL DE TIEMPO DE DISPOSICIÓN FINAL SOPORTE CÓDIGO SEGURIDAD DE SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES PROCESO RETENCIÓN PROCEDIMIENTO INFORMACIÓN DH SE CO IN PU AG AC NE/S/Ss DF DE CT E D S Gestión de Desarrollo INFORMES 10210.33 La serie refleia los informes donde el área reporta sus logros v 10210.33.13 Informes de Gestión Académico gestión de los procesos a la vicerrectoría, posee valor primario .docs administrativo. Finalizada la vigencia anual, la información se debe custodiar dos (2) años en el archivo de gestión. Se debe garantizar que la información se encuentre debidamente organizada por vigencia anual en el repositorio institucional (SharePoint) identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental teniendo en cuenta que pierde sus valores primarios y por carecer de valores secundarios para la Institución, dejando registro en el formato de Acta de Eliminación de Documentos de Archivo, de conformidad con el Artículo 22 de Acuerdo 004 de 2019. 10210.33 INFORMES Gestión de Desarrollo A través de estos documentos, las áreas comunican sus 10210.33.13 Informes de Sostenibilidad Académico 2 Χ resultados e impactos, reflejando su desempeño. Posee valores docs administrativos; finalizado el cierre de vigencia anual, la información se debe custodiar un (1) año en el archivo de gestión, luego transferir al archivo central para su custodia por dos (2) años más. Se debe garantizar que se encuentre en el sistema de Información designado para tal fin, identificando su estructura lógica a nivel de carpeta y subcarpetas según la serie documental. Cumplido el tiempo de retención la información se elimina mediante los procedimientos establecidos en el Programa de Gestión Documental, teniendo en cuenta que la información se consolida en el área de Comunicación y por perder sus valores primarios; dejando el registro en el formato de Acta de Eliminación Documentos de Archivo, de acuerdo con el Artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015 v artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019. SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES PROCEDIMIENTO SOPORTE DISPOSICIÓN FINAL NE= Nivel Estructural DF= Documento Físico CT= Conservación Total O= Confidencial: Solo puede se SERIES DE= Documento Electrónico. E= Eliminación S= Serie Instrucciones de la administración de la serie o subserie Actividades planificadas Ss: Subseries

ELABORÓ:	Diana Carolina Castro	Firmado digitalmente por Diana Carolina Castro
ELABORO:		

Tipologías documentales

Ss= Subserie

Diana Carolina Castro Técnico de Herramientas Archivísticas IRON MOUNTAIN

por la institución

VALIDÓ:

PU= Público: Puede ser visible a pualquier usuario que la requiera.

DH= Documento Híbrido (aplica a la

serie y/o subserie)

Vanessa Agudelo Londoño Coordinadora UNIVERSIDAD EAFIT

D= Digitalización

S=Selección

APROBÓ:

documental.

María Claudia Gómez Cabana

Presidente

UNIVERSIDAD EAFIT